

La credibilidad de los gobernantes marroquíes en el contencioso del Sáhara es nula

La legalidad internacional no es una utopía

Algunas argumentaciones sibilinas pretenden negar el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación, como establece la legalidad internacional.

El 30 de abril pasado se publicó en las páginas de Opinión de el diario EL PAÍS (pág. 17) un artículo de Bernabé López García titulado 'Aplazar la utopía, defender la dignidad', que, en esencia, justificaba la posición del Gobierno marroquí sobre el futuro del Sáhara Occidental. Argumentaba el autor que la oferta marroquí constituye hoy una oportunidad histórica única para que el pueblo saharauí se integre en Marruecos, en una región de autonomía limitada, equiparando las concesiones que el PCE hubo de hacer al inicio de nuestra transición a la democracia, a las que, en su opinión, debería hacer ahora el Frente Polisario, abandonando así su derecho a la independencia (por utópica), lo que permitiría a los saharauíes acabar con la diáspora, el exilio, el sufrimiento y vivir con dignidad.

En mi opinión, este planteamiento, además de ser un mero exponente de las tesis marroquíes, elude cuestiones fundamentales y contiene argumentos que no se ajustan a la realidad, como señalo a continuación.

1. Es una falacia comparar la situación de España y del PCE, al inicio de nuestra transición, con la del Frente Polisario y la de un Marruecos invasor que ha pretendido anexionarse de facto un territorio sobre el que no ostenta ningún título de soberanía (Tribunal Internacional de Justicia: 'Caso relativo al Sáhara Occidental. Opinión consultiva de 16 de octubre de 1975', <http://www.icj-cij.org/>). Entre otras diferencias relevantes (un Frente de Liberación Nacional es bastante más que un partido), el PCE pertenecía a una misma nación, mientras que Marruecos invadió y ocupó, ilegal e ilegítimamente, un territorio ajeno. Son dos situaciones que nada tienen que ver y cuya comparación, por tanto, no se sostiene.

2. La credibilidad de los gobernantes marroquíes en el contencioso del Sáhara es nula. El Ejército marroquí bombardeó con napalm y fósforo blanco a los saharauíes, obligando a la mayor parte de la población superviviente al genocidio -todavía hoy impune- al éxodo y al refugio forzoso en el desierto argelino (Carlos Jiménez Villarejo, ex fiscal Anticorrupción, 'Genocidio en el Sáhara', El Periódico, 2/4/2007; Tomás Bárbulo, 'La historia prohibida del Sáhara Español', Destino, Barcelona, 2002). En la todavía entonces provincia española, Marruecos impuso una segunda colonización 'en el último tercio del siglo XX!', abortando con ello el proceso descolonizador español, requerido por la ONU. Marruecos ha desafiado la legalidad internacional y ha obstruido sistemáticamente la solución internacionalmente reconocida para estos procesos (el referéndum de autodeterminación); y después de una guerra de 16 años contra el pueblo saharauí y de haber desbaratado todos los planes propuestos por Naciones Unidas, hace ahora la oferta unilateral, al Frente Polisario 'representante legítimo del pueblo saharauí', de negociar una autonomía limitada sobre la base, innegociable, de la marroquinidad del territorio saharauí, sin cabida, por supuesto, para la autodeterminación ni, en su caso, la independencia (cuyas ventajas y beneficios han sido objeto de serios estudios, como el del catedrático de Derecho Constitucional Carlos Ruiz Miguel, 'Sáhara Occidental: Independencia, paz y seguridad', Cuadernos de Pensamiento Político nº 12, 2006, <http://web.usc.es/~ruizmi/>).

3. Después de tanto tiempo (32 años), de tantos compromisos incumplidos, de tantas zancadillas al proceso descolonizador, Marruecos sigue apostando por su política de hechos consumados: lo que se negociaría entre las Partes sería, como máximo, algunas condiciones de la pretendida autonomía y del proceso correspondiente; el pueblo saharauí tendría que aceptar y padecer, de entrada, la sumisión y la anexión a Marruecos. ¿Es esto lo que Bernabé López llama 'defender la dignidad'? ¿No está establecido en la Carta de las Naciones Unidas que la solución a los problemas de

descolonización es el referéndum de autodeterminación con todas las opciones abiertas? (www.un.org/spanish/). ¿Qué haríamos los españoles en un supuesto similar, es decir, si ¿ellos? (los saharauis) fuesen los españoles y ¿nosotros? (los españoles) fuéramos los saharauis y estuviéramos en su situación? ¿Qué hicimos cuando nos invadieron las tropas napoleónicas? ¿Renunciamos acaso a nuestra independencia? ¿Dejamos pisotear nuestra dignidad? No; el pueblo español se levantó, combatió y expulsó al invasor, con las consecuencias inmortalizadas por Francisco de Goya en Los fusilamientos del tres de mayo. Hoy, algunos de aquellos patriotas son honrados como héroes en el cementerio de La Florida, en Madrid.

4. Precisamente porque Marruecos negó a los saharauis ¿primero, con la invasión y la ocupación y, después, con la transgresión sistemática de la legalidad internacional- la realización de lo que ahora se pretende calificar de utopía, el pueblo saharahui no tuvo otra salida -para defender su dignidad y su supervivencia como tal pueblo- que proclamarse República Árabe Saharaui Democrática (RASD) en el exilio, reconocida ya por más de ochenta países. Y, desde la declaración de cese el fuego en 1991, auspiciado por la ONU, la RASD ha optado por la vía pacífica para proporcionar a su pueblo un futuro legítimo y digno, que pasa necesariamente por el inalienable derecho a la autodeterminación.

5. No ¿hay encima de la mesa dos proyectos coherentes que reconocen el derecho al autogobierno del pueblo saharahui?. El documento presentado, en el pasado mes de abril, por el Frente Polisario al Secretario General de la ONU, para su debate en el Consejo de Seguridad, lleva por título "Propuesta del Frente Polisario para una solución política y mutuamente aceptable que prevea la autodeterminación del pueblo del Sáhara Occidental". En cambio, el título del presentado por Marruecos es otro bien diferente: "Iniciativa de autonomía para la región del Sáhara". Sobran comentarios. La propuesta del Frente Polisario (www.ambrasd.org/ES/indexes.htm) afirma y defiende la legalidad internacional avalada por las resoluciones de Naciones Unidas, mientras que el proyecto de Marruecos la niega o, cuando menos, la mutila considerablemente. Ya en abril de 2006, en su Informe al Consejo de Seguridad, el Secretario General de la ONU decía textualmente (S/2006/249, punto 37): ¿En las consultas bilaterales que mi Enviado Especial mantuvo [...], el Frente Polisario reiteró que en ningún caso negociaría ningún tipo de autonomía bajo la soberanía de Marruecos. Mi Enviado Especial aclaró que [...] había hablado de negociaciones sin condiciones previas con miras a lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que permitiera la libre determinación de la población del Sáhara Occidental. El Consejo de Seguridad no podía invitar a las partes a negociar sobre una autonomía del Sáhara Occidental bajo soberanía de Marruecos, ya que ello implicaría el reconocimiento de la soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental, cosa que estaba fuera de cualquier consideración, dado que ningún Estado Miembro de las Naciones Unidas había reconocido dicha soberanía?. Y en la -hasta ahora- última Resolución del Consejo de Seguridad, de 30 de abril pasado (S/RES/1754), nuevamente se ¿exhorta a las partes a que entablen negociaciones de buena fe sin condiciones previas [...], con miras a lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental?.

6. La legalidad internacional es ¿con todas sus deficiencias- el conjunto de normas que los humanos nos hemos dado como marco de convivencia, para vivir en paz y resolver los conflictos por vía pacífica. Pero es preciso respetarla y aplicarla. Marruecos no la respeta (conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas) y la comunidad internacional no presiona suficientemente para aplicarla (conforme al Capítulo VII). Como señala Bernabé López, ¿la legalidad internacional es un marco para asegurar el respeto de los derechos de los pueblos?. Pero, ¿es que acaso se respetan los legítimos derechos del pueblo saharahui? Y por contra, ¿acaso han violado los saharauis los derechos del pueblo marroquí? Si la RASD hubiera invadido y ocupado Marruecos, ¿cómo habría reaccionado la comunidad internacional? El caso de Kuwait ¿también el de Timor- está bien cercano en el tiempo. Sobran especulaciones al respecto.

7. Si Marruecos ha obstruido sistemáticamente un referéndum transparente y justo es porque sus gobernantes temen perderlo. Niegan así, de antemano, suprimiéndola de la realidad, la pretendida utopía (la legalidad internacional y, en su caso, la independencia) de que habla Bernabé López, al tiempo que mantienen al pueblo saharahui en la más indigna de las condiciones de vida, el destierro y la miseria (www.umdraiga.com). Esperan así ganar tiempo, agotar y desmoralizar a los saharauis, alienar la memoria histórica de las jóvenes generaciones, vencer por extenuación a todo un pueblo, con la vana esperanza de que, finalmente, sucumbirán y aceptarán lo que les echen, hundidos en las contradicciones que los obstáculos torticeros generan.

8. Marruecos no ha estado durante más de 30 años practicando la política del avestruz, como sostiene nuestro autor, sino la política de tierra quemada, de los hechos consumados, ya desde la tristemente célebre Marcha Verde (de población civil enardecida y manipulada, por un lado, y de tanques, aviones y tropas, por otro), urdida bajo el asesoramiento estratégico de Henry Kissinger. Y España y la comunidad internacional han dejado hacer, mirando para otro lado, absortas en otros negocios más rentables y con una visión miope, de corto plazo, que dura ya demasiado y que ha devenido insoportable.

9. El derecho de autodeterminación no presupone, obligatoria y necesariamente, la independencia. Como recoge explícita y textualmente el punto 8 de la Propuesta saharauí, ¿El Frente Polisario se compromete también a aceptar los resultados del referéndum, sean cuales fuesen, y a negociar ya con el Reino de Marruecos, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, las garantías que está dispuesto a otorgar a la población marroquí residente en el Sáhara Occidental durante 10 años, así como al Reino de Marruecos en aspectos políticos, económicos y de seguridad, en caso de que el referéndum de autodeterminación culmine con la independencia? (www.ambrasd.org/ES/infos/2007/abril/propuestaPoliabril07.html).

10. Si ahora, en estos momentos, soplan nuevos vientos, es porque a la élite gobernante en Marruecos se le han ido agotando sus cartas, porque el pueblo saharauí ha sabido resistir dignamente, una y otra vez, manteniendo su firme compromiso con la legalidad internacional (que no utopía), tejiendo una densa red de solidaridad entre todos los pueblos y llevando su causa a todos los rincones del mundo. Y porque la sociedad civil ¿que no siempre los gobernantes-reclama, cada vez más, el respeto y la aplicación de la legalidad internacional.

Luis Portillo Pasqual del Riquelme, doctor en Ciencias Económicas y Comerciales, ex profesor de Estructura e Instituciones Económicas en la Universidad Autónoma de Madrid, ex jefe de Redacción del Boletín Económico de ICE y ex responsable de Estudios Económicos e Investigación en Información Comercial Española. Revista de Economía, es autor de ¿Alimentos para la Paz? La ¿ayuda? de Estados Unidos (IEPALA, Madrid, 1987).

[Um Draiga](#)

Fecha artículo: lun 11 jun 2007 07:00:00 CEST

Cristino Martos, 4
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10
comfia@comfia.ccoo.es